



ALCALDÍA DE PEREIRA

CIRCULAR No. 108

15 de marzo de 2016

DE: Secretaría de Infraestructura

PARA: Radicador Salida
Alcaldía de Pereira

ASUNTO: Cumplimiento Decreto 203 de 03 de marzo de
2016.

Cordial saludo,

Según **Decreto 203 del 03 de marzo de 2016** "Por medio del cual se modifica parcialmente el artículo N° 8 del Decreto 158 de Marzo 15 de 2006, "Por medio del cual se modifica el Reglamento Interno de Trabajo del sector central del Municipio de Pereira", por lo cual se requiere el cumplimiento estricto del horario estipulado en dicho decreto, además se les solicita a las personas encargadas velar por su cumplimiento para evitar inconvenientes laborales o actos administrativos por desacato del mismo.

Atentamente,

MAURICIO RESTREPO LONDOÑO
Secretario (a) de Infraestructura

Anexos: [Decreto 203 de 03 marzo 2016.pdf](#), [Oficio 3564.pdf](#)

Proyectó y elaborado por: Flor Elay Andrea Rendón